



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

Secretaría General

**DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO**

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinte, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de los miembros presentes: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), dos votos a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (2), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto a favor del Grupo Municipal VOX (1).

## MOCIÓN

**RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO E INSTITUCIONES ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PRODUCIDA POR EL COVID 19.**

*«La repentina aparición de la pandemia a partir del virus conocido como SARS-CoV-2 ha provocado que la población se haya visto inmersa en un estado de conmoción e incertidumbre, que ha desembocado en una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes.*

*La sociedad, los cuerpos de seguridad del estado, y el resto de las organizaciones municipales activas, han actuado con valentía y rigor profesional frente a las exigencias impuestas por esta situación.*

*No debemos olvidar todo lo acontecido, y velar por un próspero futuro que más temprano que tarde estará presente en la vida de cada uno de nosotros. Debemos recordar y rendir homenaje por siempre a aquellas personas responsables del cuidado de nuestra salud, nuestra seguridad y nuestro bienestar durante esta crisis.*

*El pasado 14 de marzo entró en vigor el Real Decreto 463/2020 por el que se declaró el estado de alarma consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Desde ese día, la práctica totalidad de nuestros vecinos han estado, o están, confinados por orden gubernativa.*

*A pesar de ello, los servicios públicos han seguido su ritmo y hemos tenido la ocasión de comprobar como los servicios de recogida de basura, de limpieza o de mantenimiento, así como los servicios administrativos municipales han continuado su labor diaria.*

*La decidida labor de nuestra Policía Local, del servicio de ayuda a domicilio y de las personas orientadas al bienestar social no queda atrás. En estos días tan complicados, todos nuestros profesionales están potenciando su lado humano para que los vecinos sintamos su protección.*

*Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Palomares del Río queremos mostrar nuestra gratitud por la profesionalidad que vienen desarrollando estas personas en el ejercicio de su trabajo diario.*

*Por todo ello este grupo municipal propone los siguientes puntos de acuerdo:*

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río manifiesta su posición favorable a la realización de un reconocimiento institucional a la labor de las personas trabajadoras municipales que han trabajado y seguirán trabajando para paliar los efectos de la crisis provocada por la pandemia.*

Código Seguro de Verificación	IV67UPH6FT6CZJPT4TVEF57HEY	Fecha	01/06/2020 11:59:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV67UPH6FT6CZJPT4TVEF57HEY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV67UPH6FT6CZJPT4TVEF57HEY</a>	Página	1/2



2.- El Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río manifiesta su posición favorable a la realización de un reconocimiento institucional a la labor realizada por la UME, Consorcio de Bomberos, Protección Civil, Cáritas y demás instituciones sociales y religiosas de nuestro municipio.

3.- Publicitar los reconocimientos incluidos en los puntos 1 y 2 de la presente propuesta a través de todos los medios telemáticos de los que dispone nuestro Ayuntamiento, así como en los tabloneros de anuncios, dando traslado a los sindicatos del Ayuntamiento de dicho reconocimiento.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV67UPH6FT6CZJPT4TVEF57HEY	Fecha	01/06/2020 11:59:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV67UPH6FT6CZJPT4TVEF57HEY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV67UPH6FT6CZJPT4TVEF57HEY</a>	Página	2/2

